

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

**FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
REUNIÓN VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 007 DE 2021**

En Bogotá D.C, siendo las 9:00 a. m. del día jueves 29 de julio de 2021, se reunieron de manera virtual los integrantes del Consejo Directivo del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, previa citación autorizada por la Dra. Jackeline Becerra Castro, delegada por el Señor Ministro de Salud y Protección Social, mediante Resolución N° 0000121 del 23 de enero de 2013, quien preside la reunión, la cual contó con la presencia de los siguientes integrantes e invitados:

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO PARTICIPANTES

- Dra. Jackeline Becerra Castro, Delegada por el señor Ministro de Salud y Protección Social, mediante Resolución N°0000121 del 23 de enero de 2013, quien preside la reunión.
- Dr. Telésforo Pedraza Ortega, Representante Suplente de los Jubilados del Congreso de la República ante el Consejo Directivo de FONPRECON.
- Dr. Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón, Secretario de la Comisión Legal de Cuentas, Representante Principal de los Empleados del Congreso de la República ante el Consejo Directivo de FONPRECON.
- Dr. Daniel Enrique Cure Pérez, Jefe de la División Financiera de la H. Cámara de Representantes, delegado por el Director Administrativo de la H. Cámara de Representantes ante el Consejo Directivo de FONPRECON.
- Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON, con voz, pero sin voto.

SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Dra. Luz Stella Restrepo Henao – Subdirectora Administrativa y Financiera del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

INVITADOS

- Dra. Lydia Edith Rivas Niño, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON
- Dr. Andrés Felipe López González, Coordinador del Grupo Administrativo y Gestión Judicial y Oficial de Cumplimiento Principal del Sistema para la Prevención del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.
- Dr. Fanny Janeth Ladino Ramírez, en representación de la firma de Revisoría Fiscal JAHV McGregor S.A.S, del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.
- Dra. Mercedes Mora Ruiz, Asesora Dirección Administrativa del H. Senado de la República.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director del Fondo de Previsión Social del



N° SC-GER
693223



N° CO-SC
GER.693223

X



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Congreso de la República, con un saludo da la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo, quienes se encuentran reunidos de forma virtual a través de la plataforma ZOOM y solicita su consentimiento para la grabación de esta sesión, a lo cual los participantes informan que no tienen objeción.

Con la aprobación de la Señora Presidenta del Consejo Directivo, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, somete a consideración el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum, lectura y aprobación del Orden del Día.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Informes sobre el Sistema para la Prevención del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, del Segundo Trimestre 2021 (abril - junio).
 - Oficial de Cumplimiento.
 - Revisoría Fiscal
4. Informe de Gestión Reconocimiento de Prestaciones Económicas, Administración de Reservas Pensionales y Cobro Cuotas Parte Pensionales – Segundo Trimestre 2021.
5. Informe Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia
6. Propositiones y Varios

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a los participantes del Consejo Directivo, si aprueban el Orden del Día.

Se imparte por unanimidad la aprobación del Orden del Día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se confirma la asistencia de los integrantes del Consejo Directivo y la conformación del quórum.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, informa que el acta anterior correspondiente a la sesión virtual realizada el 30 de junio de 2021, fue remitida con anticipación a los integrantes del Consejo Directivo, por correo electrónico, para efectos de su conocimiento y presentación de observación o adición si hubiere lugar a ello, por tanto, se pregunta a los integrantes si desean manifestarlo o de lo contrario, impartir la aprobación del acta.

Sin que se presenten observaciones, se aprueba por unanimidad el acta anterior.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.



N° SC-CER
693223



N° CO-SC
CER 693223

X

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

3. INFORMES SOBRE EL SISTEMA PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT, DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2021 (ABRIL - JUNIO).

- OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.
- REVISORÍA FISCAL

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, informa a los integrantes del Consejo Directivo, que en cumplimiento de lo establecido en la Circular Básica Jurídica CE 029 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se presenta al Consejo Directivo el Informe sobre el Sistema para la Prevención del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, correspondiente al segundo trimestre de 2021 (periodo abril –junio), por parte del Dr. Andrés Felipe López González, en calidad de Oficial de Cumplimiento Principal del SARLAFT en FONPRECON, debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Dra. Fanny Janeth Ladino Ramírez, delegada de la Revisoría Fiscal, concediendo el uso de la palabra al Dr. Andrés Felipe López González, quien inicia la presentación informando los resultados de la gestión desarrollada, evolución individual y consolidada de los perfiles de riesgo, los factores de riesgo y los controles adoptados, así como de los riesgos asociados, la efectividad de los mecanismos e instrumentos de control establecidos por FONPRECON, los documentos y pronunciamientos emanados de las entidades de control y de la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero – UIAF y el cumplimiento que se ha dado en relación con el envío de los reportes a las diferentes autoridades, complementando en lo que respecta a los resultados de la gestión desarrollada por la Entidad, que los criterios definidos en el mapa de riesgos se han cumplido, por tanto no es necesario incluir nuevos riesgos o modificación de controles, no obstante, se va a desarrollar durante el tercer trimestre de 2021, la armonización del mapa de riesgos a la Guía de Administración del Riesgo No. 5 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Manifiesta adicionalmente el Dr. Andrés Felipe López González, que frente a la evolución individual y consolidada de los perfiles de riesgo, FONPRECON tiene la totalidad de sus riesgos ubicados en zona baja, por cuanto las operaciones que realiza se encuentran principalmente entre la Dirección General del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Congreso de la República y las entidades públicas y privadas que tienen a su cargo obligaciones pensionales con esta entidad, en consecuencia no ha sido necesario realizar planes de tratamiento para estos riesgos. De igual forma, las acciones preventivas muestran que los controles ayudan a minimizar su materialización. En cuanto a la efectividad de los mecanismos e instrumentos de control establecidos por FONPRECON, se manejan dos formatos de solicitud de información de clientes personas jurídicas y el de solicitud de información de clientes personas naturales, los cuales hacen parte integral de los contratos que la Entidad suscribe, tanto con personas naturales como jurídicas, para la adquisición de bienes, productos o prestación de servicios que requiere para su desarrollo misional.

En lo que respecta a la efectividad de los mecanismos de control establecidos por FONPRECON durante el segundo trimestre de 2021, no se evidenció riesgo alguno, llevándose a cabo el respectivo reporte a la UIAF, cumpliendo así con el lineamiento de reportabilidad cero y no se recibió observación alguna por parte de los entes de control y de la Unidad Administrativa Especial de Análisis Financiero – UIAF.

- Revisoría Fiscal



N° SC-GER
693223



N° CO-SC
GER 693223

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, concede la palabra a la Dra. Fanny Janeth Ladino Ramírez, representante de la Revisoría Fiscal JAHV McGregor, quien manifiesta que en el Informe sobre el Sistema para la Prevención del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SAFLAFT, correspondiente al segundo trimestre de 2021, la Revisoría Fiscal recomendó al Fondo, continuar enfatizando en la tarea que viene adelantando, orientada a ejercer controles en cada una de las áreas, procesos y procedimientos, para así evitar al máximo, los riesgos de realizar operaciones, o que se infiltren personas naturales y/o jurídicas vinculadas con el lavado de activos o acciones contra el terrorismo. Así mismo, recomienda que, en caso de ocurrencia de algún hecho sospechoso, se informe a los organismos competentes la relación de las entidades o las personas naturales o jurídicas, vinculadas directa o indirectamente al Fondo, que se encuentren inmiscuidas en actividades ilícitas de lavado de activos o asociadas al terrorismo.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, a efectos de ilustración del Consejo Directivo, explica que el Oficial de Cumplimiento del SARLAFT, corresponde a una figura exigida por la Superintendencia Financiera de Colombia, con una responsabilidad respecto al comportamiento en el manejo financiero, operativo y de lavado de activos, avalado por la Revisoría Fiscal de FONPRECON.

Agotado este punto, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera pregunta si hay suficiente ilustración, y sin que se formulen inquietudes sobre el particular, previa aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

4. INFORME DE GESTIÓN RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRACIÓN DE RESERVAS PENSIONALES Y COBRO CUOTAS PARTE PENSIONALES – SEGUNDO TRIMESTRE 2021.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, presenta el Informe de Gestión de prestaciones económicas tramitadas en el segundo trimestre de la presente vigencia por parte del área misional de la Entidad, desagregadas así: bonos tipo B, pago a herederos, acrecimientos, reliquidación de pensión, cesantías definitivas, cesantías parciales, vejez, pago de sentencias de pensión, bonos tipo A, sustitución pensional, indemnización, traslado de aportes, tutelas y auxilios funerarios.

El valor total de estas actuaciones asciende a SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (79.436.000.000) M/CTE., de las cuales el mayor número corresponde a auxilios funerarios (26), en razón a que la curva de edad está aumentando, no obstante, el fallecimiento de los pensionados no implica la terminación de la prestación porque se presentan sustituciones; seguidos en su orden se encuentran 19 tutelas; traslado de aportes hacia el RAIS y COLPENSIONES 19; indemnizaciones sustitutivas 16; pago de sustituciones pensionales 13; bonos tipo A 11; pensiones por sentencia 8; cesantías parciales 8; pensión vejez 6; cesantías definitivas 4; reliquidación de pensión 3; acrecimientos 3; pago a herederos 2 y el pago de un (1) bono tipo B a la Administradora de Pensiones COLPENSIONES, para un total de 139 trámites en el segundo trimestre de 2021.

Los citados reconocimientos por prestaciones económicas sumados a los del primer trimestre de la presente vigencia, arrojan un valor total de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO DOS MILLONES DE PESOS (\$147.102.000.000) M/CTE.

Finalmente, sobre este informe cabe resaltar que en este momento cursa solicitud ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para adicionar presupuesto con

X



N° SC-GER
693223



N° CO-SC
GER 693223

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
destino al pago de bonos pensionales, ya que la apropiación del rubro ya se encuentra agotada.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, continúa la presentación del Informe correspondiente a administración de reservas, figura que ordena la ley 100 de 1993, a efectos de garantizar que las Administradoras de Pensiones tengan un soporte para atender vicisitudes relacionadas con el reconocimiento de prestaciones económicas, la cual se manejaba a través de portafolio constituido en Títulos TES clase B en el Banco de la República. Esta modalidad fue objeto de modificación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público hace cuatro (4) años, fecha a partir de la cual los recursos se manejan a través de la Cuenta Única Nacional - CUN, donde las reservas del Fondo se constituyen como cuenta específica con el consecuente reconocimiento de intereses. A junio 30 de 2021, el Fondo cuenta con una reserva de OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$89.858.000.000) M/TE.

Al inicio del segundo trimestre de 2021, la Reserva de Vejez presentaba un saldo de \$52.382 millones y con corte a 30 de junio de 2021, un valor de 55.793 millones. Para el mismo período, la Reserva de Invalidez registraba un saldo inicial de \$4.566 millones y con corte a 30 de junio, un valor equivalente a \$4.793 millones y la Reserva de Supervivencia, un valor inicial en el segundo trimestre, de \$25.895 millones con saldo a 30 de junio, por la suma de \$28.436 millones. En resumen, el valor inicial de las reservas al inicio del segundo trimestre ascendía a \$83.694 millones y el saldo final a junio de 2021, a \$89.858 millones.

En lo que respecta al cobro de cuotas parte pensionales, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera informa que el financiamiento de pensiones depende significativamente de la gestión de cobro a las entidades que concurren en la pensión por el tiempo en el que el pensionado prestó sus servicios a éstas. Con corte a 30 de junio de 2021, el recaudo por concepto de cuotas partes pensionales y bonos, asciende a la suma de \$26.493 millones de pesos, que representa el 41.39% de la meta de recaudo propuesta para la presente vigencia, de \$64.000 millones de pesos.

Una vez finalizada la presentación del Informe de Gestión de reconocimiento de prestaciones económicas, administración de reservas pensionales y cobro de cuotas parte pensionales, el cual hace parte integral de la presente acta, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a los integrantes del Consejo si hay suficiente ilustración sobre el tema, quienes refieren tener la suficiente claridad al respecto.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

5. INFORME COMUNICACIONES SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, presenta un breve resumen sobre el contenido y el estado del trámite de las seis (6) comunicaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, remitidas a FONPRECON, en el periodo comprendido entre el 26 de junio de 2021 y el 26 de julio de 2021, informando que dos (2) fueron tramitadas y cuatro (4) corresponden a respuesta final que no requieren respuesta por parte de la Entidad.

La descripción de las comunicaciones recibidas de la Superintendencia Financiera de



N° SG-CER
693223



N° CO-SC
GER 693223

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social
Colombia en el periodo anteriormente indicado, se consigna en el anexo correspondiente al punto 5. del Orden del Día, remitido previamente a los integrantes del Consejo Directivo y que hace parte integral de la presente acta.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

6. Propositiones y Varios

El Dr. Francisco Álvaro *Ramírez Rivera*, pregunta a la Dra. Luz Stella Restrepo Henao, Secretaria del Consejo, si existe algún tema para tratar en este punto, a lo cual responde que no se presentan temas adicionales para tratar en este punto del Orden del Día.

El Dr. Francisco Álvaro *Ramírez Rivera*, pregunta a la Dra. Jackeline Becerra Castro, Presidenta del Consejo Directivo, si imparte su aprobación para finalizar la reunión, quien procede a dar por concluida la sesión.

Para constancia del acta firman:


JACKELINE BECERRA CASTRO
Presidenta del Consejo Directivo


LUZ STELLA RESTREPO HENAO
Secretaria del Consejo Directivo

Elaboró: Luz Stella Restrepo Henao – Secretaria Consejo Directivo

NOTA: Los documentos soportes relacionados a continuación y que fueron remitidos con antelación a los integrantes del Consejo Directivo, forman parte integral de la presente acta

1. Verificación del Quórum, Lectura y Aprobación del Orden del Día.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Informes sobre el Sistema para la Prevención del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, del Segundo Trimestre 2021 (abril - junio).
 - Oficial de Cumplimiento
 - Revisoría Fiscal
4. Informe de Gestión Reconocimiento de Prestaciones Económicas, Administración de Reservas Pensionales y Cobro Cuotas Parte Pensionales – Segundo Trimestre 2021
5. Informe Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia
6. Propositiones y Varios



N° SC-CER
693223



N° CO-SC
CER 693223